



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 049 2014-GGR-GR PUNO
11 NOV 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Formato de solicitud y aprobación de bases; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite, Bases de proceso de selección, para su aprobación; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 158-2014/GR PUNO/CEP-PROCESO ELECTRONICO, primera convocatoria, contratación de servicio, SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PROPUESTA MEZO ZEE PARA OT FULL COLOR, SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PROPUESTA DE MICRO ZEE PARA OT, FULL COLOR, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA, para la obra: IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL